

Magangué

MEMORANDO INTERNO 1439 DE 2025



Fecha: 2025-12-05 13:51:50
Radicado: I2025DRM001439
No Folios: 25



PARA: Doctor
RAFAEL ALBERTO NEGRETE QUINTERO
Secretario General (E)

Destinatario: RAFAEL ALBERTO NEGRETE QUINTERO
Asunto: CUENTA DE COBRO N°4 CPS 595 DE

DE: ROBERTO CAMARGO PAYARES
Director regional Magangué

ASUNTO: CUENTA DE COBRO DE CONTRATISTAS REGIONAL MAGANGUE 2025

Cordial Saludo

Mediante el presente me permito enviar la cuenta de cobro del contratista, del mes de diciembre de 01/12/2025 al 31/12/2025, para su conocimiento y fines pertinentes.

N	N° DE CONTRATO	FECHA DE PERIODO	NOMBRES DE LOS DOCUMENTOS	FECHA DE COBRO
1	ALEXANDER JIMENEZ CONTRERAS 593 DE 2025	01/12/2025 AL 31/12/2025	Certificado estándar. Formato cuenta de cobro. Formato declaración juramentada. Formato declaración de aportes. Planilla de seguridad social. Formato informe de actividades	05/12/2025

Atentamente,



ROBERTO CAMARGO PAYARES

Director regional Magangué

Director Regional Magangué AUNAP

Anexos: 1 cuentas de cobro de contratista

Proyectó: Andrés René Gómez Rojas 

Revisó: Arnaldo Torrejano Cohen 

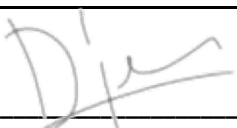
Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) - Sede Central

Servicio al Ciudadano: atencionalciudadano@aunap.gov.co

Calle 40A N° 13-09 Pisos 6, 14 y 15 Edificio UGI - Teléfonos (57 1) 3770500

Bogotá, D.C., - Colombia

www.aunap.gov.co

 AUNAP AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA		FORMATO CERTIFICACIÓN ESTANDAR CONTRATISTA		Código: FT-GF- 005 Versión: 4 Fecha: 12/12/2023
ACTO ADMINISTRATIVO		BENEFICIARIO		NIT O CÉDULA:
CONTRATO No 593 de 2025		ALEXANDER JIMENEZ CONTRERAS		8.865.544
FECHA DE COBRO		VALOR A COBRAR		PERÍODO DE COBRO
05/12/2025		\$6.300.000		01/12/2025 AL 31/12/2025
OBJETO				
OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO BIÓLOGO A LA AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO CONTROL Y VIGILANCIA EN CUMPLIMIENTO DEL MARCO NORMATIVO VIGENTE DE LA PESCA Y LA ACUICULTURA EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL EN EL MUNICIPIO DE ACHÍ BOLÍVAR				
NOMBRE DEL SUPERVISOR			DEPENDENCIA	
ROBERTO CAMARGO PAYARES			DIRECCION REGIONAL MAGANGUE	
CONTRATO AMPARADO POR EL REGISTRO PRESUPUESTAL (R.P)			RP N° 178325	
USO PRESUPUESTAL: A-02-02-02-008-003-09				
OBSERVACIONES: El contratista cumplió con la obligación de cargar todas las cuentas de cobro correspondientes a la ejecución del contrato. Igualmente se encuentra aprobada la cuenta del mes de diciembre y en estado pagada por el supervisor en el SECOP II al mes de noviembre				
 Dr. ROBERTO CAMARGO PAYARES FIRMA SUPERVISOR				
De acuerdo a la Ley 1474 de 2011 en el art. 83 Supervisión e interventoría contractual: La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Para la supervisión, la Entidad estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos. Entendiéndose que el contratista presentó toda la documentación para la legalización del pago, conforme se estableció en el Manual de supervisión de la AUNAP y el Contrato suscrito con el presente proveedor o contratista debe dar cumplimientos a los siguientes requisitos: a. Que una vez revisada la ejecución contractual, se determinó que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones pactadas. b. Que todos los informes del contratista y del supervisor, así como los pagos de seguridad social y cuentas de cobro/facturas y demas documentos soporte a la ejecucion del contrato, se encuentran archivadas en el expediente virtual del contrato del SECOP.				

Achí-Bolívar, 05 diciembre de 2025.

CUENTA DE COBRO # 04

AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA - AUNAP
NIT: 900479669-8

DEBE A:

ALEXANDER JIMENEZ CONTRERAS

C.C. No. 8.865.544 de Magangué (Bolívar)

LA SUMA DE: SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE.

Valor en Pesos: (\$ 6.300.000)

Por Concepto de: Honorarios pactados en el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales de apoyo a la gestión No. 593 de 2025, correspondiente al periodo comprendido del 01/12/2025 al 31/12/2025, con el objeto: "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO BIÓLOGO A LA AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO CONTROL Y VIGILANCIA EN CUMPLIMIENTO DEL MARCO NORMATIVO VIGENTE DE LA PESCA Y LA ACUICULTURA EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL EN EL MUNICIPIO DE ACHÍ BOLÍVAR"

Por favor Consignar en: **Bancolombia**
Cuenta de AHORROS No. **484-554380-07**



ALEXANDER JIMENEZ CONTRERAS
CC. No. 8.865.544 de Magangué

	PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA	Código: FT-GF-024
	FORMATO DE DECLARACIÓN APORTES OBLIGATORIOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL	Versión: 2
		Vigencia desde: 24/01/2023

Achí, 05 de diciembre de 2025.

Señores

AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA – AUNAP

Ciudad

Yo, ALEXANDER JIMENEZ CONTRERAS, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 8.865.544 expedida en Magangué, mediante el presente documento me permito manifestar bajo la gravedad de juramento que me encuentro al día y a paz y salvo por concepto de pago de aportes al sistema de seguridad social que me resultan exigibles por la Ley; para lo cual me permito adjuntar planilla del mes de diciembre del año 2025.

Los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social adjuntos corresponden a los servicios prestados del mes de diciembre provenientes del contrato N° 593 de 2025 suscrito con la **Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca**, y no han sido, ni serán presentados a otra entidad para los fines previstos en el artículo 1.2.4.1.16., del Decreto Único 1625 de 2016, Decreto N° 1273 de 2018.

NOTA: “La ley 1955 de 2019 en su artículo 244, señala que todo trabajador independiente que obtenga ingresos netos mensuales iguales o superiores a un salario mínimo debe cotizar y pagar seguridad social sobre el 40% de los ingresos mensuales.”

Cordialmente,



FIRMA DEL CONTRATISTA

CC. 8.865.544

Se certifica que ALEXANDER JIMENEZ CONTRERAS identificado(a) con CC 8865544 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

JIMENEZ CONTRERAS ALEXANDER CC 8865544

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-12	2025-12	9495848251	9495848251	I	2025-12-04																	
Riesgo		Administradora		Días	Tarifa	IBC						Cotización										
AFP		PROTECCION		30	16%	\$2,520,000						\$403,200										
ARL		POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS		30	2.436%	\$2,520,000						\$61,400										
EPS		MUTUAL SER		30	12.5%	\$2,520,000						\$315,000										
Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-11	2025-11	9495228342	9495228342	I	2025-12-01																	
Riesgo		Administradora		Días	Tarifa	IBC						Cotización										
AFP		PROTECCION		30	16%	\$2,520,000						\$403,200										
ARL		POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS		30	2.436%	\$2,520,000						\$61,400										
EPS		MUTUAL SER		30	12.5%	\$2,520,000						\$315,000										
Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-10	2025-10	9495619066	9495619066	I	2025-11-28																	
Riesgo		Administradora		Días	Tarifa	IBC						Cotización										
AFP		PROTECCION		30	16%	\$2,520,000						\$403,200										
ARL		POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS		30	2.436%	\$2,520,000						\$61,400										
EPS		MUTUAL SER		30	12.5%	\$2,520,000						\$315,000										
Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-09	2025-09	9492300539	9492300539	I	2025-09-29																	
Riesgo		Administradora		Días	Tarifa	IBC						Cotización										
AFP		PROTECCION		30	16%	\$2,520,000						\$403,200										
ARL		POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS		30	2.436%	\$2,520,000						\$61,400										
EPS		MUTUAL SER		30	12.5%	\$2,520,000						\$315,000										
Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-08	2025-08	9490833745	9490833745	I	2025-08-27																	
Riesgo		Administradora		Días	Tarifa	IBC						Cotización										
AFP		PROTECCION		30	16%	\$2,520,000						\$403,200										

JIMENEZ CONTRERAS ALEXANDER CC 8865544

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-08	2025-08	9490833745	9490833745	I	2025-08-27																	
Riesgo		Administradora		Días	Tarifa	IBC					Cotización											
ARL		POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS		30	2.436%	\$2,520,000					\$61,400											
EPS		MUTUAL SER		30	12.5%	\$2,520,000					\$315,000											
Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-07	2025-07	9489494298	9489494298	I	2025-08-21																	
Riesgo		Administradora		Días	Tarifa	IBC					Cotización											
AFP		PROTECCION		30	16%	\$2,520,000					\$403,200											
ARL		POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS		30	2.436%	\$2,520,000					\$61,400											
EPS		MUTUAL SER		30	12.5%	\$2,520,000					\$315,000											
Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-06	2025-06	1647966129	9486546186	I	2025-07-23																	
Riesgo		Administradora		Días	Tarifa	IBC					Cotización											
AFP		PROTECCION		30	16%	\$2,520,000					\$403,200											
ARL		POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS		30	2.436%	\$2,520,000					\$61,400											
EPS		MUTUAL SER		30	12.5%	\$2,520,000					\$315,000											
Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-05	2025-05	9486035371	9486035371	I	2025-05-16																	
Riesgo		Administradora		Días	Tarifa	IBC					Cotización											
AFP		PROTECCION		30	16%	\$2,520,000					\$403,200											
ARL		POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS		30	2.436%	\$2,520,000					\$61,400											
EPS		MUTUAL SER		30	12.5%	\$2,520,000					\$315,000											
Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-04	2025-04	9483915012	9483915012	I	2025-04-29																	
Riesgo		Administradora		Días	Tarifa	IBC					Cotización											
AFP		PROTECCION		30	16%	\$2,520,000					\$403,200											
ARL		POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS		30	2.436%	\$2,520,000					\$61,400											
EPS		MUTUAL SER		30	12.5%	\$2,520,000					\$315,000											

JIMENEZ CONTRERAS ALEXANDER CC 8865544

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-03	2025-03	9483491265	9483491265	I	2025-03-31																	
Riesgo		Administradora		Días	Tarifa	IBC						Cotización										
AFP		PROTECCION		30	16%	\$2,520,000						\$403,200										
ARL		POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS		30	2.436%	\$2,520,000						\$61,400										
EPS		MUTUAL SER		30	12.5%	\$2,520,000						\$315,000										

Este certificado se expide el día 2025-12-04 a las 03:26.

	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA		Código: FT-GF-007
	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATISTAS		Versión: 3
			Fecha: 09/06/2023

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	ALEXANDER JIMENEZ CONTRERAS	DEPENDENCIA:	REGIONAL MAGANGUÉ	PERIODO DEL INFORME
No. DE CONTRATO:	593 DE 2025	FECHA DEL CONTRATO:	4/09/2025	
OBJETO DEL CONTRATO				Desde: 01/12/25
OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO BIÓLOGO A LA AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO CONTROL Y VIGILANCIA EN CUMPLIMIENTO DEL MARCO NORMATIVO VIGENTE DE LA PESCA Y LA ACUICULTURA EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL EN EL MUNICIPIO DE ACHÍ BOLÍVAR				Hasta: 31/12/25
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA (De acuerdo a lo establecido en el contrato)	DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO QUE SE REPORTA LAS ACTIVIDADES			DURACION DE LA ACTIVIDAD (fecha inicio a fecha de cierre)
1. Servir de apoyo a la Dirección Regional Magangué en la ejecución de acciones de seguimiento, control y vigilancia que lidera la Dirección Regional Magangué, en el área de influencia del Municipio de Achí de la Dirección Regional Magangué.	Se realizó acercamiento vía telefónica con la Alcaldesa y director de Umata del municipio de Montecristo para realizar actividades de DTIV y normatividades pesqueras y veda.			01/12/2025 - 31/12/2025
2. Atender desde el punto de vista técnico las actividades que guarden relación con el proceso integrado de ordenación pesquera que lidera la Dirección Regional Magangué, en el área de influencia del Municipio de Achí de la Dirección Regional Magangué.	Se realizó acercamiento con los directores de Umata de los municipios de San Fernando para realizar actividades de DTIV y normatividades pesqueras.			01/12/2025 - 31/12/2025
3. Prestar apoyo a la Dirección Regional Magangué llevando el registro detallado del desarrollo de las diferentes acciones que en el marco del proyecto Aprovechamiento Productivo y sostenible de la Pesca y la Acuicultura, adelante la Dirección Técnica de Inspección y Vigilancia en el área de influencia del Municipio de Achí.	Apoye en la elaboración de cronograma de actividades en DTIV para la actividades de inspección y vigilancia para el mes de noviembre.			01/12/2025 - 31/12/2025
	Realice la Matriz para el informe de consolidado de los operativos realizados por el grupo de DTIV en la DRM.			01/12/2025 - 31/12/2025
4. Brindar apoyo técnico en la realización y consolidación de operativos de control de la actividad pesquera y acuícola con el apoyo de autoridades policivas, con el fin de verificar que se ejerza de acuerdo con la normatividad vigente.	Realice 3 operativo de inspección y vigilancia en tallas mínimas en compañía de la Policía Nacional a comerciantes del municipio de Magangué, en el cual no se realizó decomiso alguno ya que no se encontraban infringiendo, la ley 0194 del 2021, ni la resolución 0596 del 2013			01/12/2025 - 31/12/2025
	Realice 3 operativo de inspección y vigilancia al macenes de cadena de comercialización de producto pesquero en compañía de la Policía del municipio de Magangué, no se realizó decomiso ya que el producto íctico contaba con las tallas mínimas y sus permisos de comercialización			01/12/2025 - 31/12/2025
	Realice 3 operativo de inspección y vigilancia a la tallas mínimas en carretera en compañía de la policía nacional en el Municipio de Magangué.			01/12/2025 - 31/12/2025
5. Apoyar en la realización de visitas de inspección ocular para determinar la viabilidad de expedición de permisos de comercialización, cultivo del producto pesquero en jurisdicción de la Dirección Regional Magangué en los Municipios de Achí, San Jacinto del Cauca, Guaranda y Magangué y área de influencia de la Dirección Regional.	Realice inventario de comerciantes en el Municipio de Magangué			01/12/2025 - 31/12/2025
6. Atender consultas de los usuarios en relación a los temas en control y vigilancia de las actividades pesqueras y acuícolas.	Se realizó acompañamiento para la sencibilización a comerciantes del municipio de Magangué.			01/12/2025 - 31/12/2025
7. Brindar apoyo técnico en las actividades que corresponda realizar a la Dirección Regional Magangué, conforme a la delegación de funciones efectuada a través de la Resolución 2433 de 13 de octubre de 2022.	No se ejecuto en este periodo la obligacion			01/12/2025 - 31/12/2025
8. Apoyar en la realización de actividades misionales de la Dirección Técnica de inspección y vigilancia en la jurisdicción de Municipio de Achí, Montecristo y Tiquisio del departamento de Bolívar.	Realice Sencibilización a la comunidad de pescadores y comerciantes en el municipio de Magangué, en ordenación pesquera y tallas mínimas			01/12/2025 - 31/12/2025
9. Las demás que se relacionen de manera directa con el objeto del contrato, que garanticen la adecuada prestación del servicio contratado en beneficio de los programas de inspección y vigilancia para el cumplimiento de las metas y programas de la entidad.	Se realizo acompañamiento a corembrión para la realización de repoblamiento en cienaga grande perteneciente al Municipio de Magangué			01/12/2025 - 31/12/2025
	Se realizo revisión de informes de operativos de inspección y vigilancia elaborados por el grupo de DTIV además de organizar los consecutivos de los mismo y elaborar la Matriz para presentar los informes a nivel central de DTIV.			01/12/2025 - 31/12/2025

https://drive.google.com/drive/folders/1Ev34X5E3_tZeWsqWjI31aOruXSiG9AH

Aunap2025*

Cordialmente,

CONTRATISTA

Nombre: ALEXANDER JIMENEZ CONTRERAS

Firma:

Fecha de Entrega: viernes, 5 de diciembre de 2025

SUPERVISOR

Nombre: ROBERTO CAMARGO PAYARES

Firma:

Magangué

MEMORANDO INTERNO DRM 1440 - 2025

**PARA: DOCTOR
RAFAEL ALBERTO NEGRETE QUINTERO
Secretario General (E)**



Fecha: 2025-12-05 13:53:46

Radicado: I2025DRM001440

No Folios: 1



Destinatario: RAFAEL ALBERTO NEGRETE QUINTERO
Asunto: Certificación Sobre El Cumplim

**DE: ROBERTO JESÚS CAMARGO PAYARES
Director Regional Magangué**

ASUNTO: Certificación Sobre El Cumplimiento De Las Obligaciones Generales N° 7 Y 14 Del Contrato De Prestación De Servicios Profesionales N° 593 de 2025- ALEXANDER JIMENEZ CONTRERAS

Cordial saludo,

Mediante el presente memorando me permito certificar que el contratista ALEXANDER JIMENEZ CONTRERAS, identificado con cedula de ciudadanía N° 8.865.544, el cual se vinculó a esta entidad mediante el contrato referenciado en el asunto, y cuyo periodo de ejecución fue desde el 04 de SEPTIEMBRE del 2025 hasta el 31 de DICIEMBRE del mismo año, con registro presupuestal N° 178325 de 04 de SEPTIEMBRE de 2025, ha cumplido con las obligaciones generales número 7 y 14 establecidas en el estudio previo del contrato en mención, tal como se describen a continuación:

7. Presentar informes mensuales y un Informe Final de Actividades, sobre el desarrollo del objeto del presente contrato, junto con los soportes de pagos efectuados al sistema General de Seguridad social en Salud y Pensión, de conformidad con las normas vigentes.

14. Para la realización del último pago, el contratista deberá hacer entrega al supervisor de los archivos generados en la ejecución de las actividades de su contrato, de acuerdo al proceso de gestión Documental y mediante carpeta digital en el repositorio establecido por cada área, y publicada en el expediente digital de la plataforma SECOP II..

La anterior declaración, se realiza en el marco de la tramitación de la cuenta de cobro final, correspondiente al mes de DICIEMBRE del 2025.

De esta manera, en mi calidad de supervisor del contrato, manifiesto que el contratista se encuentra a paz y salvo en lo que respecta a las obligaciones de su contrato; situación que igualmente consta en el Informe Final de Supervisión anexo.

Agradecemos su gentil colaboración,



**ROBERTO JESÚS CAMARGO PAYARES
DIRECTOR REGIONAL MAGANGUÉ**

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL

Profesional Contratista: ALEXANDER JIMENEZ CONTRERAS

Periodo: 4 al 30 de septiembre de 2025

Contrato: No. 593 de 2025

Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) Dirección Regional Magangué

Objeto del Contrato

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO BIÓLOGO A LA AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO CONTROL Y VIGILANCIA EN CUMPLIMIENTO DEL MARCO NORMATIVO VIGENTE DE LA PESCA Y LA ACUICULTURA EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL EN EL MUNICIPIO DE ACHÍ BOLÍVAR.

Cumplimiento de Objetivos Contractuales

Durante el periodo de la presente cuenta de cobro No. 01 del mes de septiembre (del 4 al 30 de 2025), se ha logrado un cumplimiento satisfactorio de los objetivos contractuales, destacando las actividades de organización, apoyo, fortalecimiento en la gestión DTIV de la actividad de control a la pesca, transporte y comercialización de producto pesquero en la Dirección Regional Magangué (DRM), con el propósito de fortalecer la actividad pesquera y acuícola del Caribe.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO QUE SE REPORTA LAS ACTIVIDADES

1. Servir de apoyo a la Dirección Regional Magangué en la ejecución de acciones de seguimiento, control y vigilancia que lidera la Dirección Regional Magangué, en el área de influencia del Municipio de Achí de la Dirección Regional Magangué.	El día 02 de septiembre. Se realizó acercamiento vía telefónica con la gestora social y directora de Umata Luisa Garavito del municipio de Montecristo para realizar actividades de DTIV y normatividades pesqueras y veda del bagre rayado, esto con el fin de realizarle seguimiento a las actividades de pesca y comercialización dentro del municipio
2. Atender desde el punto de vista técnico las actividades que guarden relación con el proceso integrado de ordenación pesquera que lidera la Dirección Regional Magangué, en el área de influencia del Municipio de Achí de la Dirección Regional Magangué.	Se realizó el día 03 de septiembre, acercamiento con los directores de Umata de los municipios de Margarita y Hatillo de Loba para realizar actividades de DTIV y normatividades pesqueras y veda del bagre rayado para el mes de octubre del año en curso.
3. Prestar apoyo a la Dirección Regional Magangué llevando el registro detallado del desarrollo de las diferentes acciones que en el marco del proyecto Aprovechamiento Productivo y sostenible de la Pesca y la Acuicultura, adelanta la Dirección Técnica de Inspección y Vigilancia en el área de influencia del Municipio de Achí.	Apoye a la líder de DTIV – DRM en la elaboración de cronograma de actividades en DTIV para la veda del Bagre Rayado en los meses de octubre, este cronograma se mantuvo sujeto a modificaciones por parte de las autoridades acompañantes. Realicé el día 8 y 15 de septiembre la Matriz para el informe de consolidado de los operativos realizados por el grupo de DTIV en la DRM, de los cuales solo recibí formatos del contratista Julio Arcia.

4. Brindar apoyo técnico en la realización y consolidación de operativos de control de la actividad pesquera y acuícola con el apoyo de autoridades policivas, con el fin de verificar que se ejerza de acuerdo con la normatividad vigente.

El día 24 de septiembre, realice 4 operativo de inspección y vigilancia a la veda del Bagre rayado en compañía de la Umata del Municipio de Tiquisio, en el cual no se realizó decomiso alguno ya que no se encontraban infringiendo, la ley 0194 del 2021, ni la resolución 0596 del 2013

El día 25 de septiembre, realice 2 operativo de inspección y vigilancia a la veda del Bagre rayado en compañía de la Umata en Puerto Rico, en el cual no se realizó decomiso alguno ya que no se encontraban infringiendo, la ley 0194 del 2021, ni la resolución 0596 del 2013.

El día 25 de septiembre, realice 4 operativo de inspección y vigilancia a la veda del Bagre rayado en compañía de la Umata en la Ciénaga de Pere del Municipio de Tiquisio, en el cual no se realizó decomiso alguno ya que no se encontraban infringiendo, la ley 0194 del 2021, ni la resolución 0596 del 2013

El día 26 de septiembre, realice 6 operativo de inspección y vigilancia a la pesca artesanal en compañía de la Umata y la Policía a pescadores en el municipio de Pinillos y en el corregimiento de Puerto Pinillos, no se realizó decomiso ya que el producto íctico contaba con las tallas mínimas y no contaban con bagre rayado

El día 26 de septiembre, realice 4 operativo de inspección y vigilancia a la pesca artesanal en compañía de la Umata y la Policía a pescadores en el corregimiento de Armenia del municipio de Pinillos, no se realizó decomiso ya que el producto íctico contaba con las tallas mínimas y no contaban con bagre rayado

El día 29 de septiembre, realice 6 operativo de inspección y vigilancia a la veda del Bagre rayado en compañía de la Umata en el Municipio de Majagual, en el cual no se realizó decomiso alguno ya que no se encontraban infringiendo, la ley 0194 del 2021, ni la resolución 0596 del 2013.

El día 30 de septiembre, realice 4 operativo de inspección y vigilancia a la veda del Bagre rayado en compañía de la Umata en los corregimientos de San Roque y Gramalotico del Municipio de Majagual, en el cual no se realizó decomiso alguno ya que no se encontraban infringiendo, la ley 0194 del 2021, ni la resolución 0596 del 2013.

El día 16 de septiembre, realice 1 decomiso de bagre rayado en veda, en operativo de inspección y vigilancia en compañía de la Infantería de Marina a transportadores y comerciantes del Municipio de Magangué el día 16 de septiembre, el producto decomisado al señor José Alape Mosquera proveniente del municipio de Mompo, en el cual se realizó decomiso ya que se encontraban infringiendo, la ley 0194 del 2021, ni la resolución 0596 del 2013

El día 16 de septiembre, realice 1 decomiso de bagre rayado en veda, en operativo de inspección y vigilancia en compañía de la Infantería de Marina a transportadores y comerciantes del Municipio de Magangué el día 16 de septiembre, el producto decomisado al señor Gustavo Dávila Agudelo, proveniente del municipio de Pinillos en el cual se realizó decomiso ya que se encontraban infringiendo, la ley 0194 del 2021, ni la resolución 0596 del 2013

El día 19 de septiembre, realice 1 decomiso de Tallas mínimas, en operativo de inspección y vigilancia en compañía de la Infantería de Marina a transportadores y comerciantes del Municipio de Magangué el día 19 de septiembre, el producto decomisado al señor Manuel Martínez Ávila, proveniente del municipio de Cicuco en el cual se realizó decomiso ya que se encontraban infringiendo, la ley 0194 del 2021, ni la resolución 0596 del 2013

El día 18 y 19 de septiembre, realice 3 operativo de inspección y vigilancia a la pesca artesanal y comercio de producto pesquero en compañía de la Infantería de Marina a transportadores y comerciantes en el municipio de Magangué, no se realizó decomiso ya que el producto íctico contaba con las tallas mínimas.

El día 19 de septiembre, realice 1 operativo de inspección y vigilancia a la pesca artesanal y comercio de producto pesquero en compañía de la Infantería de Marina a transportadores y comerciantes en el municipio de Cicuco, no se realizó decomiso ya que el producto íctico contaba con las tallas mínimas.

El día 22 de septiembre, realice seguimiento al producto Íctico donado a la Asilo Nuestra Señora de la Candelaria, donde se pudo observar que era suministrado como alimento a ancianos y adultos mayores.

5. Apoyar en la realización de visitas de inspección ocular para determinar la viabilidad de expedición de permisos de comercialización, cultivo del producto pesquero en jurisdicción de la Dirección Regional Magangué en los Municipios de Achí, San Jacinto del Cauca, Guaranda y Magangué y área de influencia de la Dirección Regional.	El día 29 de septiembre, realice inventario de comerciantes en el Municipio de Majagual los cuales solicitan el acompañamiento para la formalización. El día 25 de septiembre, realice inventario de comerciantes en el Municipio de Tiquisio, los comerciantes dicen haber hecho parte de una asociación en el municipio de igual manera piden acompañamiento para su formalización ya que algunos cuentan con carnet de pesca artesanal.
6. Atender consultas de los usuarios en relación a los temas en control y vigilancia de las actividades pesqueras y acuícolas.	Se realizó acompañamiento a la formalización de comerciantes del municipio de Tiquisio y Majagual ante la cámara de comercio
7. Brindar apoyo técnico en las actividades que corresponda realizar a la Dirección Regional Magangué, conforme a la delegación de funciones efectuada a través de la Resolución 2433 de 13 de octubre de 2022.	No se ejecutó en este periodo la obligación
8. Apoyar en la realización de actividades misionales de la Dirección Técnica de inspección y vigilancia en la jurisdicción de Municipio de Achí, Montecristo y Tiquisio del departamento de Bolívar.	El día 25 de septiembre, realice Sensibilización a la comunidad de pescadores y comerciantes en el municipio de Tiquisio, en ordenación pesquera y veda del Bagre rayado
9. Las demás que se relacionen de manera directa con el objeto del contrato, que garanticen la adecuada prestación del servicio contratado en beneficio de los programas de inspección y vigilancia para el cumplimiento de las metas y programas de la entidad.	El día 18 y 22 de septiembre, se realizó revisión de informes de operativos de inspección y vigilancia elaborados por el grupo de DTIV además de organizar los consecutivos de los mismo y elaborar la Matriz para presentar los informes a nivel central de DTIV.

Cordialmente,



Alexander Jimenez Contreras
Contratista
C.C. 8865544
Cel. 3103696903

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL

Profesional Contratista: ALEXANDER JIMENEZ CONTRERAS

Periodo: 1 al 31 de octubre de 2025

Contrato: No. 593 de 2025

Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) Dirección Regional Magangué

Objeto del Contrato

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO BIÓLOGO A LA AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO CONTROL Y VIGILANCIA EN CUMPLIMIENTO DEL MARCO NORMATIVO VIGENTE DE LA PESCA Y LA ACUICULTURA EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL EN EL MUNICIPIO DE ACHÍ BOLÍVAR.

Cumplimiento de Objetivos Contractuales

Durante el periodo de la presente cuenta de cobro No. 02 del mes de octubre (del 1 al 31 de 2025), se ha logrado un cumplimiento satisfactorio de los objetivos contractuales, destacando las actividades de organización, apoyo, fortalecimiento en la gestión DTIV de la actividad de control a la pesca, transporte y comercialización de producto pesquero en la Dirección Regional Magangué (DRM), con el propósito de fortalecer la actividad pesquera y acuícola del Caribe.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO QUE SE REPORTA LAS ACTIVIDADES
1. Servir de apoyo a la Dirección Regional Magangué en la ejecución de acciones de seguimiento, control y vigilancia que lidera la Dirección Regional Magangué, en el área de influencia del Municipio de Achí de la Dirección Regional Magangué.	Se realizó acercamiento vía telefónica con la alcaldesa y director de Umata del municipio de Caimito para realizar actividades de DTIV y normatividades pesqueras y veda.
2. Atender desde el punto de vista técnico las actividades que guarden relación con el proceso integrado de ordenación pesquera que lidera la Dirección Regional Magangué, en el área de influencia del Municipio de Achí de la Dirección Regional Magangué.	Se realizó acercamiento con los directores de Umata de los municipios de Guaranda, Majagual y Hatillo de Loba para realizar actividades de DTIV y normatividades pesqueras.
3. Prestar apoyo a la Dirección Regional Magangué llevando el registro detallado del desarrollo de las diferentes acciones que en el marco del proyecto Aprovechamiento Productivo y sostenible de la Pesca y la Acuicultura, adelante la Dirección Técnica de Inspección y Vigilancia en el área de influencia del Municipio de Achí.	Apoye en la elaboración de cronograma de actividades en DTIV para las actividades de inspección y vigilancia para el mes de noviembre. Realice la Matriz para el informe de consolidado de los operativos realizados por el grupo de DTIV en la DRM.
4. Brindar apoyo técnico en la realización y consolidación de operativos de control de la actividad pesquera y acuícola con el apoyo de autoridades policivas, con el fin de verificar que se ejerza de acuerdo con la normatividad vigente.	Realice 9 operativo de inspección y vigilancia en tallas mínimas en compañía de la Umata del Municipio de Montecristo, en el cual no se realizó decomiso alguno ya que no se encontraban infringiendo, la ley 0194 del 2021, ni la resolución 0596 del 2013 Realice 2 operativo de inspección y vigilancia en compañía de la Policía nacional en el municipio de Magangué, en el cual se realizó decomiso de 10.5 kg entre Bagre Rayado - Blanquillo el producto decomisado era propiedad de la señora Martha Isabel Pérez Castro. Y donado a la Fundación Centro de Desarrollo Integral Construyendo Futuro

	Realice 4 operativo de inspección y vigilancia a las tallas mínimas en compañía de la policía nacional en Av. San Jorge, El Puerto, B. San José, Av. Guaduas del Municipio de Caimito Sucre, en el cual no se realizó decomiso alguno ya que no se encontraban infringiendo, la ley 0194 del 2021, ni la resolución 0596 del 2013
	Realice 6 operativo de inspección y vigilancia a la pesca artesanal en compañía de la Policía a pescadores en el municipio de San Marcos - Sucre en el B. Las Candelarias, B. Sucre, B. Bogotá, Puente Guayepo, en este último se realizó decomiso por tallas mínimas ya que el producto íctico no contaba con las tallas mínimas el producto decomisado era propiedad del señor Alexander de Jesús Carriazo Madera al cual se le decomiso 25 kg de producto pesquero en los que se encontraba Bagre Rayado - Blanquillo - Bocachico, este producto fue donado al Centro Bienestar Corporación Nuevo Dia
	Realice 6 operativo de inspección y vigilancia a la pesca artesanal en compañía de la Policía a pescadores en Calle mi Ranchito, Calle Policarpa, B. Pueblo Nuevo, B. Pueblo Nuevo y La Playa del municipio de Barranco de Loba, no se realizó decomiso ya que el producto íctico contaba con las tallas mínimas
5. Apoyar en la realización de visitas de inspección ocular para determinar la viabilidad de expedición de permisos de comercialización, cultivo del producto pesquero en jurisdicción de la Dirección Regional Magangué en los Municipios de Achí, San Jacinto del Cauca, Guaranda y Magangué y área de influencia de la Dirección Regional.	Realice inventario de comerciantes en el Municipio de San Marcos - Sucre.
	Realice inventario de comerciantes en el Municipio de Barranco de Loba
6. Atender consultas de los usuarios en relación a los temas en control y vigilancia de las actividades pesqueras y acuícolas.	Se realizó acompañamiento a la formalización de comerciantes del municipio de Caimito.

7. Brindar apoyo técnico en las actividades que corresponda realizar a la Dirección Regional Magangué, conforme a la delegación de funciones efectuada a través de la Resolución 2433 de 13 de octubre de 2022.	No se ejecutó en este periodo la obligación
8. Apoyar en la realización de actividades misionales de la Dirección Técnica de inspección y vigilancia en la jurisdicción de Municipio de Achí, Montecristo y Tiquisio del departamento de Bolívar.	Realice Sensibilización a la comunidad de pescadores y comerciantes en el municipio de Caimito y Barranco de Loba, en ordenación pesquera y tallas mínimas
9. Las demás que se relacionen de manera directa con el objeto del contrato, que garanticen la adecuada prestación del servicio contratado en beneficio de los programas de inspección y vigilancia para el cumplimiento de las metas y programas de la entidad.	Se realizo revisión de informes de operativos de inspección y vigilancia elaborados por el grupo de DTIV además de organizar los consecutivos de los mismo y elaborar la Matriz para presentar los informes a nivel central de DTIV.

Cordialmente,



Alexander Jimenez Contreras
Contratista
C.C. 8865544

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL

Profesional Contratista: ALEXANDER JIMENEZ CONTRERAS

Periodo: 1 al 30 de noviembre de 2025

Contrato: No. 593 de 2025

Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) Dirección Regional Magangué

Objeto del Contrato

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO BIÓLOGO A LA AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO CONTROL Y VIGILANCIA EN CUMPLIMIENTO DEL MARCO NORMATIVO VIGENTE DE LA PESCA Y LA ACUICULTURA EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL EN EL MUNICIPIO DE ACHÍ BOLÍVAR.

Cumplimiento de Objetivos Contractuales

Durante el periodo de la presente cuenta de cobro No. 04 del mes de noviembre (del 1 al 30 de 2025), se ha logrado un cumplimiento satisfactorio de los objetivos contractuales, destacando las actividades de organización, apoyo, fortalecimiento en la gestión DTIV de la actividad de control a la pesca, transporte y comercialización de producto pesquero en la Dirección Regional Magangué (DRM), con el propósito de fortalecer la actividad pesquera y acuícola del Caribe.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO QUE SE REPORTA LAS ACTIVIDADES

1. Servir de apoyo a la Dirección Regional Magangué en la ejecución de acciones de seguimiento, control y vigilancia que lidera la Dirección Regional Magangué, en el área de influencia del Municipio de Achí de la Dirección Regional Magangué.	Se realizó acercamiento vía telefónica con la alcaldesa y director de Umata del municipio de Guaranda y Majagual para realizar actividades de DTIV y normatividades pesqueras y veda.
2. Atender desde el punto de vista técnico las actividades que guarden relación con el proceso integrado de ordenación pesquera que lidera la Dirección Regional Magangué, en el área de influencia del Municipio de Achí de la Dirección Regional Magangué.	Se realizó acercamiento con los directores de Umata de los municipios de Guaranda y Majagual para realizar actividades de DTIV y normatividades pesqueras.
3. Prestar apoyo a la Dirección Regional Magangué llevando el registro detallado del desarrollo de las diferentes acciones que en el marco del proyecto Aprovechamiento Productivo y sostenible de la Pesca y la Acuicultura, adelanta la Dirección Técnica de Inspección y Vigilancia en el área de influencia del Municipio de Achí.	Apoye en la elaboración de cronograma de actividades en DTIV para las actividades de inspección y vigilancia para el mes de noviembre. Realice la Matriz para el informe de consolidado de los operativos realizados por el grupo de DTIV en la DRM.

4. Brindar apoyo técnico en la realización y consolidación de operativos de control de la actividad pesquera y acuícola con el apoyo de autoridades policivas, con el fin de verificar que se ejerza de acuerdo con la normatividad vigente.	Realice el día 18 de noviembre 9 operativo de inspección y vigilancia en tallas mínimas en compañía de la Umata del Municipio de Guaranda, en el cual no se realizó decomiso alguno ya que no se encontraban infringiendo, la ley 0194 del 2021, ni la resolución 0596 del 2013 Realice el día 20 de noviembre 3 operativo de inspección y vigilancia a la comercialización de producto pesquero en compañía de la Policía a pescadores en el corregimiento de San Roque del municipio de Majagual, no se realizó decomiso ya que el producto íctico contaba con las tallas mínimas Realice el día 19 de noviembre 5 operativo de inspección y vigilancia a las tallas mínimas en compañía de la policía nacional en el Municipio de Majagual, en el cual no se realizó decomiso alguno ya que no se encontraban infringiendo, la ley 0194 del 2021, ni la resolución 0596 del 2013.
5. Apoyar en la realización de visitas de inspección ocular para determinar la viabilidad de expedición de permisos de comercialización, cultivo del producto pesquero en jurisdicción de la Dirección Regional Magangué en los Municipios de Achí, San Jacinto del Cauca, Guaranda y Magangué y área de influencia de la Dirección Regional.	Realice inventario de comerciantes en el Municipio de Guaranda - Sucre. Realice inventario de comerciantes en el Municipio de Majagual
6. Atender consultas de los usuarios en relación a los temas en control y vigilancia de las actividades pesqueras y acuícolas.	Se realizó acompañamiento para la sensibilización a comerciantes del municipio de Magangué.
7. Brindar apoyo técnico en las actividades que corresponda realizar a la Dirección Regional Magangué, conforme a la delegación de funciones efectuada a través de la Resolución 2433 de 13 de octubre de 2022.	No se ejecutó en este periodo la obligación
8. Apoyar en la realización de actividades misionales de la Dirección Técnica de inspección y vigilancia en la jurisdicción de Municipio de Achí, Montecristo y Tiquisio del departamento de Bolívar.	Realice Sensibilización a la comunidad de pescadores y comerciantes en el municipio de Magangué y Guaranda y Majagual, en ordenación pesquera y tallas mínimas

9. Las demás que se relacionen de manera directa con el objeto del contrato, que garanticen la adecuada prestación del servicio contratado en beneficio de los programas de inspección y vigilancia para el cumplimiento de las metas y programas de la entidad.	el día 25 y 29 de noviembre Se realizo acompañamiento a corembion para la realización de repoblamiento en las ciénagas perteneciente al Municipio de Magangué y Cicuco
	Se realizo análisis físico químicos en la ciénaga de San Sebastián de Buenavista y San Fernando, además de presentar informe técnico de los laboratorios realizados en situ
	Se realizo revisión de informes de operativos de inspección y vigilancia elaborados por el grupo de DTIV además de organizar los consecutivos de los mismo y elaborar la Matriz para presentar los informes a nivel central de DTIV.

Cordialmente,



Alexander Jimenez Contreras
Contratista
C.C. 8865544
Cel. 3103696903

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL

Profesional Contratista: ALEXANDER JIMENEZ CONTRERAS

Periodo: 1 al 31 de diciembre de 2025

Contrato: No. 593 de 2025

Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) Dirección Regional Magangué

Objeto del Contrato

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO BIÓLOGO A LA AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO CONTROL Y VIGILANCIA EN CUMPLIMIENTO DEL MARCO NORMATIVO VIGENTE DE LA PESCA Y LA ACUICULTURA EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL EN EL MUNICIPIO DE ACHÍ BOLÍVAR.

Cumplimiento de Objetivos Contractuales

Durante el periodo de la presente cuenta de cobro No. 04 del mes de diciembre (del 1 al 31 de 2025), se ha logrado un cumplimiento satisfactorio de los objetivos contractuales, destacando las actividades de organización, apoyo, fortalecimiento en la gestión DTIV de la actividad de control a la pesca, transporte y comercialización de producto pesquero en la Dirección Regional Magangué (DRM), con el propósito de fortalecer la actividad pesquera y acuícola del Caribe.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO QUE SE REPORTA LAS ACTIVIDADES

1. Servir de apoyo a la Dirección Regional Magangué en la ejecución de acciones de seguimiento, control y vigilancia que lidera la Dirección Regional Magangué, en el área de influencia del Municipio de Achí de la Dirección Regional Magangué.	Se realizó acercamiento vía telefónica con director de Umata del municipio de Montecristo para realizar actividades de DTIV y normatividades pesqueras y veda.
2. Atender desde el punto de vista técnico las actividades que guarden relación con el proceso integrado de ordenación pesquera que lidera la Dirección Regional Magangué, en el área de influencia del Municipio de Achí de la Dirección Regional Magangué.	Se realizó acercamiento con los directores de Umata de los municipios de San Fernando para realizar actividades de DTIV y normatividades pesqueras.
3. Prestar apoyo a la Dirección Regional Magangué llevando el registro detallado del desarrollo de las diferentes acciones que en el marco del proyecto Aprovechamiento Productivo y sostenible de la Pesca y la Acuicultura, adelante la Dirección Técnica de Inspección y Vigilancia en el área de influencia del Municipio de Achí.	Apoye en la elaboración de cronograma de actividades en DTIV para las actividades de inspección y vigilancia para el mes de noviembre. Realice la Matriz para el informe de consolidado de los operativos realizados por el grupo de DTIV en la DRM.
4. Brindar apoyo técnico en la realización y consolidación de operativos de control de la actividad pesquera y acuícola con el apoyo de autoridades policivas, con el fin de verificar que se ejerza de acuerdo con la normatividad vigente.	Realice 3 operativo de inspección y vigilancia en tallas mínimas en compañía de la Policía Nacional a comerciantes del municipio de Magangué, en el cual no se realizó decomiso alguno ya que no se encontraban infringiendo, la ley 0194 del 2021, ni la resolución 0596 del 2013 Realice 3 operativo de inspección y vigilancia almacenes de cadena de comercialización de producto pesquero en compañía de la Policía del municipio de Magangué, no se realizó decomiso ya que el producto íctico contaba con las tallas mínimas y sus permisos de comercialización Realice 3 operativo de inspección y vigilancia a las tallas mínimas en carretera en compañía de la policía nacional en el Municipio de Magangué.

5. Apoyar en la realización de visitas de inspección ocular para determinar la viabilidad de expedición de permisos de comercialización, cultivo del producto pesquero en jurisdicción de la Dirección Regional Magangué en los Municipios de Achí, San Jacinto del Cauca, Guaranda y Magangué y área de influencia de la Dirección Regional.	Realice inventario de comerciantes en el Municipio de Magangué
6. Atender consultas de los usuarios en relación a los temas en control y vigilancia de las actividades pesqueras y acuícolas.	Se realizó acompañamiento para la sensibilización a comerciantes del municipio de Magangué.
7. Brindar apoyo técnico en las actividades que corresponda realizar a la Dirección Regional Magangué, conforme a la delegación de funciones efectuada a través de la Resolución 2433 de 13 de octubre de 2022.	No se ejecutó en este periodo la obligación
8. Apoyar en la realización de actividades misionales de la Dirección Técnica de inspección y vigilancia en la jurisdicción de Municipio de Achí, Montecristo y Tiquisio del departamento de Bolívar.	Realice Sensibilización a la comunidad de pescadores y comerciantes en el municipio de Magangué, en ordenación pesquera y tallas mínimas
9. Las demás que se relacionen de manera directa con el objeto del contrato, que garanticen la adecuada prestación del servicio contratado en beneficio de los programas de inspección y vigilancia para el cumplimiento de las metas y programas de la entidad.	Se realizo acompañamiento a corembrion para la realización de repoblamiento en ciénaga grande perteneciente al Municipio de Magangué Se realizo revisión de informes de operativos de inspección y vigilancia elaborados por el grupo de DTIV además de organizar los consecutivos de los mismo y elaborar la Matriz para presentar los informes a nivel central de DTIV.

Cordialmente,



Alexander Jimenez Contreras
Contratista
C.C. 8865544